Hasta el 28 de febrero: Condonación de intereses por mora en “la Tía Rica”

Febrero será el último mes en el que más de 10 mil usuarios y usuarias de la Dirección de Crédito Prendario puedan aprovechar la condonación de intereses por mora.

Este beneficio permite condonar todos los intereses por mora generados entre el 25 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2022, período marcado por la pandemia de COVID-19.

Quienes deseen saber si pueden optar al beneficio, sólo deben ingresar a la página web www.dicrep.cl/condonacion, con su rut, e inmediatamente recibirán la confirmación.

Para hacer efectiva esta ayuda, la persona deberá acercarse con su póliza a la oficina de la DICREP en la que le otorgaron el préstamo, entre las 09:00 y las 14:00 hrs. de lunes a viernes, y firmar el formulario de solicitud en la OIRS.

Tras ser informado del monto total a pagar, deberá presentar el documento en la caja donde podrá saldar su deuda con el descuento incorporado. Las y los usuarios beneficiados deben tener presente que el pago sólo podrá realizarse mediante dinero en efectivo.

La condonación de intereses por mora estará disponible hasta el 28 de febrero de 2023.